República de Colombia

Aa064788183

Ca361453357

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: (0425).....

CERO CUATROCIENTOS VEINTI CINCO.....

FECHA: 10 JUNIO DE 2020.....

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

CODIGO REGISTRAL:0918

ESPECIFICACION: DIVISION MATERIAL

PERSONA QUE INTERVIENE EN EL ACTO:

DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT. 800102838-5, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS C. C. NO.17.589.302 DE ARAUCA.....

EN LA CIUDAD DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ARAUCA, A CARGO DE LA ABOGADA PAOLA CASTELLANOS HERRERA, NOTARIA ENCARGADA, MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 04173 DEL 26 DE MAYO DEL 2020, PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ACTA DE POSESIÓN N° 005 DEL 29 DE MAYO DE 2020, DEL DESPACHO DE LA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ARAUCA EN ESTA FECHA SE OTORGÓ LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE CONSIGNA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.....

Compareció con minuta escrita y en medio magnético de una parte el Doctor JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad de Arauca, identificado con la cedula de ciudadania numero expedida en Arauca, en su calidad de Gobernador del Departamento de Arauca y Representante Legal debidamente posesionado, según acta de posesión de fecha 27 de diciembre de 2019 ante el Juez de penas y medidas de seguridad de Arauca y en el ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, quien por medio del presente instrumento público procede a efectuar la SUBDIVISIÓN del lote de terreno relacionado a continuación, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

denominado RELOTEO 2 PARQUE LOS MARTIRES con un área de ocho mil doscientos sesenta y ocho metros cuadrados con once centímetros cuadrados (8.268.11M2) ; PREDIO 4 denominado RELOTEO 3 PARQUE EL ARPA con un área de tres mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (3.544.53m2) y PREDIO 5 denominado RELOTEO 4 ARCHIVO GENERAL con un área de nueve mil seiscientos dos metros cuadrados con once centímetros cuadrados (9.602.11m2), cuya descripción por áreas y linderos es la siguiente :.....

1°) Lote de terreno Urbano que se denominará PREDIO 1 denominado ESPACIO PUBLICO (CARRERA 11) con un área de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (2.499.51M2), ubicado en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca, cuyos linderos son los siguientes: por el NORTE: Del punto L6 al L5 con CARRERA 11 y ESPACIO PUBLICO en 15,45 metros; SUR: del punto L31 al L32 con AVENIDA JUAN FARFAN en extensión de 40,5 metros, ORIENTE: Del punto L1 al L32 con PARQUE EL ARPA en extensión de 118,20 metros y OCCIDENTE: Del punto L31 al L28 con PARQUE MONUMENTO A LOS MARTIRES en extensión de 55,88 metros; del punto L28 al L27 con ARCHIVO GOBERNACION en extensión de 23.82 metros; del punto L27 al L6 con C.D.I: ICBF en extensión de 89,35 metros y encierra.

2°) Lote de terreno Urbano que se denominará PREDIO 2 Denominado RELOTEO 1 C.D.I ICBF con un área de TRES MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS CON VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS (3.103.27m2), cuya descripción por áreas y linderos es la siguiente: NORTE: del punto L20 al L1 con PREDIOS PARTICULARES en extensión de 58,40 metros; del punto L18 al L17 con PREDIO PARTICULAR en extensión de 6,83 metros Del punto L16 al L15 con CARRERA 11 en extensión de 0,61 metros; del punto L10 al L11 con CARRERA 11 en extensión de 2,57 metros; del punto L6 al L5 con ESPACIO PUBLICO SOBRE LA CARRERA 11 en extensión de 8,73 metros; del punto L3 al L4 con ESPACIO PUBLICO

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Aa064788184

Ca361453356

108740a9ASKMYBYH 18-09-19 02-03-20

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa064788185 Ca361453355

NORTE: del punto L6 al L3 con CARRERA 11en extensión de 7,84 metros; del punto L8 al L12 con VIA A COSTA HERMOSA en extensión de 20,30 metros; del punto L12 al L1 con VIA COSTA HERMOSA en extensión 31,34 metros; ORIENTE: del punto L1 al L3 con COLEGIO SANTANDER en extensión de 130,92 metros; OCCIDENTE: del punto L8 al L6 con CARRERA 11 en extensión de 110,19 metros,.....

5) Lote de terreno urbano que se denominará PREDIO 5 denominado RELOTEO 4 ARCHIVO GENERAL con un área de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS (9.602.11m2), cuya descripción por áreas y linderos es la siguiente : NORTE: del punto L19 al L18 con PREDIO PARTICULAR en extensión de 15,93 metros; del Punto L18 al L16 con PREDIO PARTICULAR en extensión de 33,18 metros; del punto L16 al L14 con C:D:I: ICBF en extensión de 72,71 metros. SUR: del punto L1 al L5 con PARQUE MONUMENTO A LOS MÁRTIRES en extensión de 118,72 metros; del punto L6 al L7 con PARQUE MONUMENTO A LOS MARTIRES en extensión de 12,90 metros; del punto L8 al L10 con PARQUE MONUMENTO A LOS MARTIRES en extensión de 45,42 metros; ORIENTE: Del punto L14 al L10 con CARRERA 11 en extensión de 47.07 metros; OCCIDENTE: del punto L8 al L7 con PARQUE MONUMENTO A LOS MARTIRES en extensión de 4,05 metros; del punto L6 al L5 con PARQUE MONUMENTO A LOS MÁRTIRES en extensión de 24,72 metros; del punto L1 al L19 con COLEGIO SANTO DOMINGO en extensión de 117,74 metros y encierra.

SEGUNDO.- LICENCIA DE SUBDIVISION Y PLANOS:- Que mediante la RESOLUCION No. 007 de fecha 08 de Enero de 2.020 expedida por la Secretaria de Planeación Municipal se concedió Licencia de Subdivisión para el predio descrito en el numeral primero de este instrumento , localizado en el área Urbana , según certificación del uso del suelo, del Municipio de Arauca, que se protocoliza junto con los planos , donde consta los lotes desenglobados

TERCERA.-SOLICITUD DE REGISTRO Y CEDULA CATASTRAL– Que se solicita a la Oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Arauca asignar un

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Cadenasa 18-09-19 02-03-20 1087SHYDa9ASfMYB

Aa064788186

Ca3614533354

2.- PARQUE LOS MARTIRES con un área de ocho mil doscientos sesenta y ocho metros cuadrados con once centímetros cuadrados (8.268.11M2), cuya descripción CARTOGRAFICA por áreas y linderos es la siguiente: NORTE: del punto L13 al L17 con LOTE en extensión de 118,72metros; del punto L18 al L19 con ARCHIVO GOBERNACION en extensión de 12,94 metros- 23,62 metros y 21,79 metros ; SUR: Del punto L11 al L6 con AVENIDA JUAN FARFAN en extensión de 90,49 metros ; del punto L6 al L23 con AVENIDA JUAN FARFAN en extensión de 100,79 metros; ORIENTE: del punto L22 al L23 con CARRERA 11 en extensión de 31,59 metros; del Punto 20 al 19 con ARCHIVO GOBERNACION en extensión de 4, 05 metros. del punto 18 al 17 con ARCHIVO GOBERNACION en extensión de 24,72 metros .OCCIDENTE: Del punto L11 al L13 con PREDIO PARTICULAR en extensión de 28.79 metros.....

3.- PARQUE EL ARPA con un área de tres mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (3.544.53m2) cuya descripción por áreas y linderos es la siguiente: NORTE: del punto L6 al L3 con CARRERA 11en extensión de 7,84 metros; SUR: del punto L8 al L12 con VIA A COSTA HERMOSA en extensión de 20,30 metros; del punto L12 al L1 con VIA COSTA HERMOSA en extensión 31,34 metros; ORIENTE: del punto L1 al L3 con COLEGIO SANTANDER en extensión de 130,92 metros; OCCIDENTE: del punto L8 al L6 con CARRERA 11 en extensión de 110,19 metros.....

CONDICIÓN RESOLUTORIA: Dando cumplimiento al Art. 2.2.6.1.4.7 del Dec. Nacional 1077 de 2015 el acto de cesión de espacio público contenido en la presente resolución, queda sujeto a condición resolutoria, el urbanizador tendrá un plazo máximo de 6 meses siguientes al vencimiento del término de la vigencia de la licencia, para realizar la entrega material de las zonas objeto de cesión obligatoria, así como la ejecución de obras y dotaciones a su cargo. De igual manera en el evento en que el urbanizador incumpla, se dará traslado a la entidad competente dentro de los tres (03) días hábiles siguientes para iniciar las acciones tendientes a sancionar la infracción en los términos de la Ley 810 de 2003 o norma que lo modifique.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Cadena s.a. 18-09-19 02-03-20

registro, en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cualquier incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leído que fue el presente instrumento por la otorgante, advertido de las formalidades del registro y reunidos los requisitos legales, lo firma en prueba de su asentimiento, junto con el suscrito notario, quien en esta forma lo autoriza.....

CONSTANCIA Se utilizan las hojas de papel notarial Aa064788183, Aa064788184, Aa064788185, Aa064788186, Aa064788187.....

Derechos notariales cobrados según resolución 01299 del 11-02-2020 de la SNR$ $ 245.700.00. se cobra el 19% de IVA $ 46.683.00.....

Superintendencia $6.600.00.....Fondo Nacional de Notariado $6.600.00.....

Enmendados:

DE ACUERDO AL ART. 3° DE LA RESOLUCIÓN 6467 DEL 11-06-2015. SE RELIZA LA PRESENTE AUTENTICACION POR EL SISTEMA TRADICIONAL POR:
1) Imposibilidad de captura en la huella ()
2) Diligencia fuera del despacho " " ()
3) Fallas electricas ()
4) Fallas en el Sistema", ()

OTORGANTE: DERARTAMENTO DE ARAUCA NIT. 800102838-5

REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS

C. C. NO.17.589.302 DE ARAUCA

Dirección: Calle 20 Kra 21 Esquina - Palacio Departamental

Teléfono: 8854321 Email: gobernador@arauca.gov.co

Profesión u Oficio: Médico

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DEC. 1674/2016: SI___ NO _X__

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ARAUCA
PAOLA CASTELLANOS H.
ENCARGADA

PAOLA CASTELLANOS HERRERA, NOTARIA ENCARGADA

Elaborado por: CINDY RIVAS

Revisó:

IMPRESA: 21-05-2020

Papel notarial para uso exclusivo en copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

108225MA8MMC5BQQ

Cadena s.a. 18-09-19 10872SHMYBYHaDA9 02-03-20

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARAUCA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2604092571132637609 **Nro Matrícula: 410-87296**

Pagina 1 TURNO: 2026-410-1-11874

Impreso el 9 de Abril de 2026 a las 02:56:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 410 - ARAUCA DEPTO: ARAUCA MUNICIPIO: ARAUCA VEREDA: ARAUCA
FECHA APERTURA: 30-06-2020 RADICACIÓN: 2020-2400 CON: ESCRITURA DE: 26-06-2020
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARAUCA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2604092571132637609 **Nro Matrícula: 410-87296**

Impreso el 9 de Abril de 2026 a las 02:56:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DEPARTAMENTO DE ARAUCA **NIT# 8001028385X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

= = = =